

RECTIFICACIONES

Rectificación al Reglamento (CEE) n° 2185/88 del Consejo, de 19 de julio de 1988, que modifica, en particular, el Reglamento (CEE) n° 1678/85 por el que se fijan los tipos de conversión que se deben aplicar en el sector agrícola

(*Diario Oficial de las Comunidades Europeas n° L 195 de 23 de julio de 1988*)

Página 10, Anexo V, las columnas correspondientes a « Carne de porcino » se leerán como sigue :

« Carne de porcino (1) »		155,643		24. 7. 1988		155,643		25. 7. 1988 »
--------------------------	--	---------	--	-------------	--	---------	--	---------------
